



Administración Federal de Ingresos Públicos NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR

Resolución General 3987 - E

Clasificación arancelaria de mercaderías en la citada nomenclatura, de acuerdo con el procedimiento previsto en la Resolución General N° 1.618.

Ciudad de Buenos Aires, 30/01/2017

VISTO la Resolución General N° 1.618, y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuaciones SIGEA Nros. 13289-8577-2015, 13289-8578-2015, 13289-8579-2015, 13289-37235-2014, 13289-36356-2014 y Expedientes Nros. 1-251957-2016 y 1-251960-2016 se somete al procedimiento de consulta de clasificación arancelaria en la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM), a determinadas mercaderías.

Que con intervención de las áreas técnicas competentes, se emitieron los Criterios de Clasificación Nros. 17/16 al 23/16.

Que, conforme a las constancias que obran en las mencionadas actuaciones, la clasificación arancelaria resultante se efectuó de acuerdo con el procedimiento previsto por la Resolución General del Visto.

Que razones de oportunidad, mérito y conveniencia, aconsejan resolver en un solo acto resolutivo las referidas consultas de clasificación arancelaria de mercaderías.

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección de Legislación, las Subdirecciones Generales de Asuntos Jurídicos y Técnico Legal Aduanera y la Dirección General de Aduanas.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el Artículo 7° del Decreto N° 618 del 10 de julio de 1997, sus modificatorios y sus complementarios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR FEDERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Ubícanse en las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (NCM) que en cada caso se indican, a las mercaderías detalladas en el Anexo IF 2017-00715672-APN-



AFIP que se aprueba y forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2° — Regístrese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación y difúndase en el Boletín de la Dirección General de Aduanas. Remítase copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas y al Comité Técnico N° 1 Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías de la Comisión de Comercio del MERCOSUR y pase a la División Clasificación Arancelaria para su archivo.
— Alberto R. Abad.

ANEXO (Artículo 1°)

POSICIÓN ARANCELARIA NCM	DESCRIPCIÓN DE LA MERCADERÍA	CRITERIO DE CLASIFICACIÓN N°	ACTUACIÓN SIGEA N° / EXPEDIENTE N°
7308.40.00	Perno de anclaje, de acero, constituido por un perfil en forma de "C" con un extremo cónico para facilitar su inserción en orificios practicados en rocas, y el otro, presenta un anillo soldado que retiene una pieza conformada a modo de placa cuadrada o rectangular que oficia de tope; que se expande como resultado de la acción de compresión que surge al alojarlo, de los tipos utilizados para estabilizar el macizo rocoso en trabajos relacionados a la industria minera.	17/16	13289-8577-2015





7214.20.00	Barra de acero sin alear, de sección ovoidal, que presenta muescas en toda su longitud, producidas en el proceso de laminado, que hacen las veces de rosca, de los tipos utilizados en pernos de anclaje para estabilizar el macizo rocoso en trabajos relacionados a la industria minera.	18/16	13289-8578-2015
7308.40.00	Perno de anclaje, de acero, constituido por una barra de sección ovoidal que presenta muescas en toda su longitud que hacen las veces de rosca, una pieza conformada a modo de placa cuadrada o rectangular que oficia de tope y una tuerca de ajuste, de los tipos utilizados para estabilizar el macizo rocoso en trabajos relacionados a la industria minera.	19/16	13289-8579-2015
9015.10.00	Aparato para medición de distancia por rayo láser (telémetro), con rango de medición de 0,15 m a 30 m y precisión de +/- 2 mm/m, presentado con su correspondiente estuche.	20/16	13289-37235-2014





8525.80.19	Cámara de televisión ("webcam") de (640x480) pixeles, con sensor de imagen basado en semiconductores CMOS, lente, procesador de imágenes e interfaz USB, montada en circuito impreso, de los tipos utilizados para ser ensamblada en pantallas ("display") de máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles.	21/16	13289-36356-2014
4810.29.90	Papel o cartón, estucado en una cara con sustancias inorgánicas, constituido por: 58% fibras blanqueadas obtenidas por procedimiento químico (kraft) y 42% fibras blanqueadas obtenidas por procedimiento mecánico, de peso superior a 150 g/m ² , espesor superior a 225 micrones pero inferior o igual a 508 micrones, grado de blancura superior al 60% y un contenido de cenizas superior al 3%, presentado en bobinas de anchura superior a 15 cm.	22/16	1-251957-2016





4810.29.90	Papel o cartón, estucado en una cara con sustancias inorgánicas, constituido por: 55% fibras blanqueadas obtenidas por procedimiento químico (kraft) y 45% fibras blanqueadas obtenidas por procedimiento mecánico, de peso superior a 150 g/m ² , espesor superior a 225 micrones pero inferior o igual a 508 micrones, grado de blancura superior al 60% y un contenido de cenizas superior al 3%, presentado en bobinas de anchura superior a 15 cm.	23/16	1-251960-2016
------------	--	-------	---------------

IF 2017-00715672-APN-AFIP

Fecha de publicacion: 31/01/2017

